



RESOLUCION . CS . Nº 034 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 MAR 1993

Expte. Nº 19.145/92

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dirección de la Sede Regional de Orán, eleva solicitud de reconocimiento de servicios del Ing. Fortunato Pedro Wayllace; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución S.O. Nº 007/92, la Sra. Directora de dicha Sede designa al Ing. Wayllace como Secretario Académico, a partir del 26 de Febrero de 1992, estableciendo que desempeñará sus funciones como extensión de su cargo de profesor adjunto interino, con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Probabilidades y Estadísticas" del Profesorado de Matemática y Computación; hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria correspondiente;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante resolución Nº 270/92, modifica la situación de revista del Ing. Wayllace, disponiendo que a partir del día 3 de Agosto de 1992, pase a revistar como profesor adjunto con dedicación exclusiva, aclarando que el aumento de dedicación será efectivo mientras permanezca vigente su designación como Secretario Académico de Sede Regional de Orán y mientras no exista dicho cargo en la misma;

Que el Consejo Superior, mediante resolución Nº 227-92 de fecha 13 de Octubre de 1992, crea el cargo de Secretario de Sede Regional para dicha dependencia, fijando como retribución el monto equivalente al de Secretario de Facultad;

Que corresponde reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Ing. Wayllace como Secretario Académico de Sede Regional Orán, con retribución equivalente a Secretario de Facultad, a partir de la fecha de creación de dicho cargo, según lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho Nº 001/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 25 de Febrero de 1993)

R E S U E L V E :

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

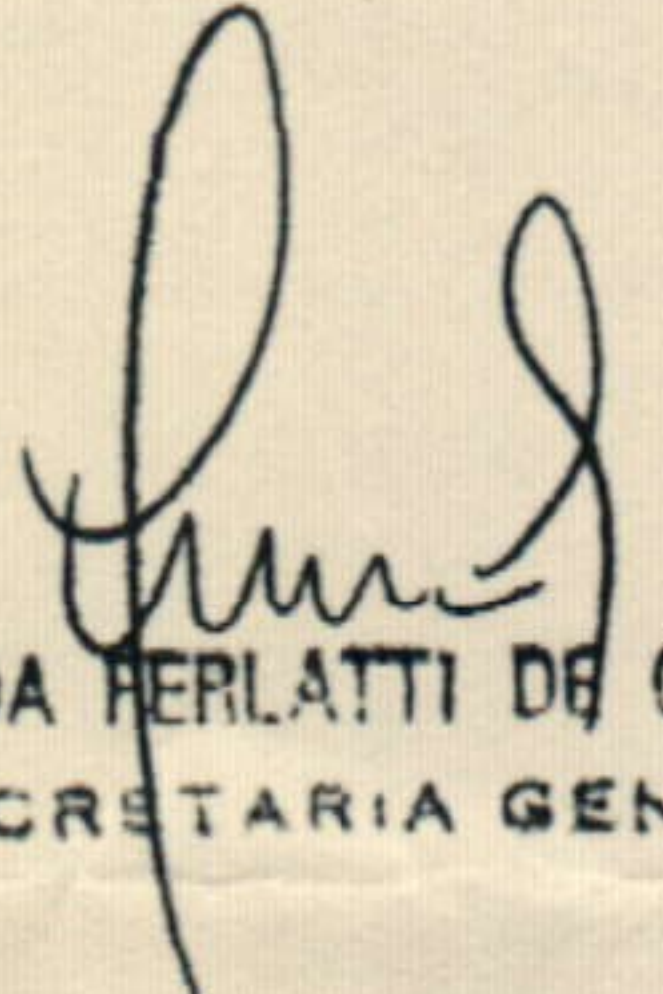
.../// - 2 -

Expte. Nº 19.145/92

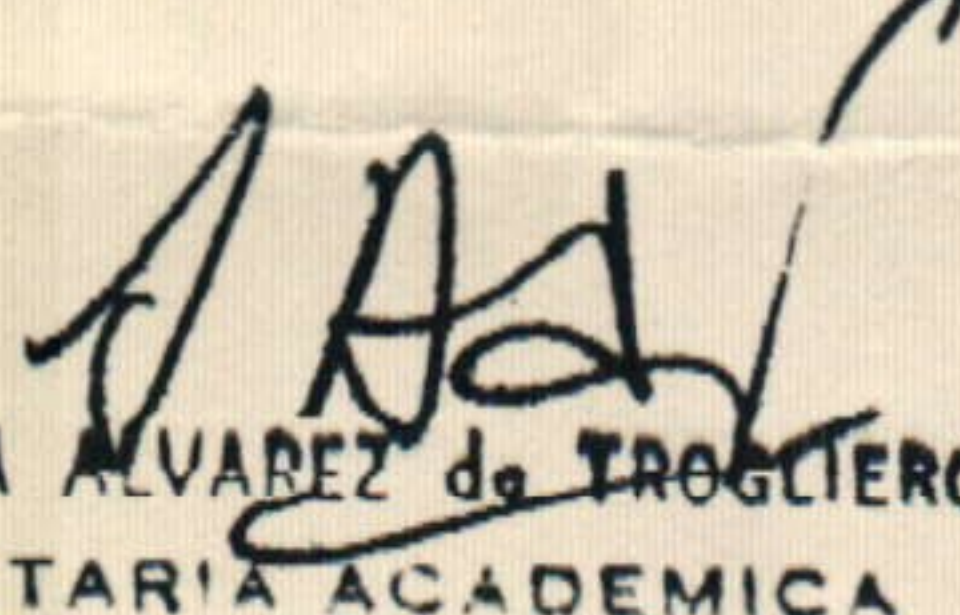
ARTICULO 19.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Ing. Fortunato Pedro WAYLLACE en el cargo de Secretario Académico de la Sede Regional Orán, con retribución equivalente a Secretario de Facultad, desde el día 13 de Octubre de 1992 y hasta el 21 de Diciembre de 1992.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA BERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION . CS . N° 034 - 93